

"UNIVERSIDAD DE SONORA"
CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION ORDINARIA
ACTA NUMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas y quince minutos del día dieciséis de enero de mil -novecientos sesenta y tres se reunieron, previo citatorio, los integrantes del Consejo Universitario para celebrar sesión ordinaria. Habiendo quórum de veinticuatro consejeros y con la asistencia del Sr. C.P. Mariano Quihuis Espinoza, Contador del Patronato, invitado por la Rectoría, se declaró abierta la sesión. Por estar fuera de la ciudad el Sr.-Ing. Víctor Manuel Martínez, Representante de los Profesores de la Escuela de Ingeniería fué aprobado por la Asamblea que asistiera en su lugar su suplente Sr. Ing. Jorge Valencia J. quien estuvo presente. Se procedió desde luego a dar lectura al acta de la sesión anterior la cual, después de haber sido puesta a la consideración de la Asamblea, fué aprobada por unanimidad. Se continuó con la lectura de la correspondencia despachada que fué acordada en la forma siguiente: 1.- Notas enviadas a los Sres. C.P. Heriberto Aja Carranza, Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, Ing. Manuel Puebla Peralta, Director de la Escuela de Ciencias Químicas, Ing. Arturo Delgado, Director de la Escuela de Ingeniería, e Ing. Francisco Navarro A., Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, haciendo de su conocimiento que fueron nombrados para integrar una Comisión Especial para que, con la intervención del Sr. Rector de la Universidad, haga el estudio del proyecto para la creación del Centro de Investigaciones Tecnológicas de la Universidad de Sonora. Acuerdo: Enterados. - 2.- Nota enviada a los demás integrantes del Consejo Universitario remitiéndoles para su estudio, una copia del proyecto presentado para la creación del Centro de Investigaciones Tecnológicas de la Universidad. Acuerdo: Enterados. 3.- Nota enviada al Sr. Prof. Amadeo Hernández C., informándole que se acordó concederle al joven Conrado Cubillas Salazar que acredite, en el resto del presente año escolar, los dos cursos de Educación Física de Enseñanza Secundaria que tiene pendientes en la forma que tenga a bien determinar esa Dirección a su digno cargo. 4.- Nota enviada al Sr. Francisco Téran Saavedra transcribiéndole, para su conocimiento y efectos consiguientes, el dictamen presentado por la Comisión Especial encargada de hacer el estudio de su caso, aprobado por el Consejo. Acuerdo: Enterados. - 5.- Nota enviada al Sr. José Jesús Noriega Gámez, transcribiéndole, para su conocimiento y efectos consiguientes, el dictamen presentado por la Comisión Especial encargada de hacer el estudio de su caso, aprobado por el Consejo. Acuerdo. Enterados. 6.- Nota enviada al Sr. Carlos Mancillas Guerrero transcribiéndole, para su conocimiento y efectos

consiguientes, el dictamen presentado por la Comisión Especial nombrada para hacer el estudio de su caso, aprobado -- por el Consejo. Acuerdo: Enterados. 7.- Nota enviada a la Srita. Guadalupe Yolanda Solís Chavarín transcribiéndole, para su conocimiento y efectos consiguientes, el dictamen presentado por la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por el Consejo. Acuerdo: Enterados. 8.- Nota enviada al Sr. Francisco Terán Saavedra informándole que no es posible concedérsele el examen a título de suficiencia del Primer Curso de Matemáticas Financieras que solicita. Acuerdo: Enterados. 9.- Nota enviada al Sr. Oscar Monroy Rivera dándole a conocer los acuerdos que se tomaron en relación con los deseos que expresa en su nota fechada el día 10 de diciembre anterior, de inscribirse para continuar sus estudios en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de esta Universidad. Acuerdo: Enterados. 10.- Nota enviada al Sr. C.P. Heriberto Aja Carranza, Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, informándole que la Rectoría, haciendo uso de las facultades que le confirió el H. Consejo Universitario y después de haber comprobado el estado de salud en que se encontraba el alumno Juan León Paz, le concedió examen a título de suficiencia de la clase de Contabilidad de Costos en la fecha que señale esa Dirección a su cargo. Acuerdo: Enterados. 11.- Nota enviada al Sr. Lic. -- Luis Encinas, Gobernador Constitucional del Estado, haciendo de su conocimiento los acuerdos tomados por el H. Consejo Universitario en la sesión celebrada el día 19 de diciembre anterior, en relación con la Escuela Secundaria y encareciéndole que al ratificar la aceptación de su traspaso al Gobierno del Estado se proceda, desde luego, a iniciar los trámites que permitan dar debido cumplimiento a estos -- acuerdos. Acuerdo: Enterados. 12.- Nota enviada al Sr. Lic. Luis Encinas, Gobernador Constitucional del Estado, dándole a conocer los acuerdos tomados por el H. Consejo Universitario en la sesión celebrada el día 19 de diciembre anterior, en relación con la dependencia y control definitivos de la Biblioteca y Museo y encareciéndole que al ser ratificado -- ese acuerdo, se inicien los trámites necesarios para su debido cumplimiento. Acuerdo: Enterados. 13.- Nota enviada al Sr. Manuel Cruz Araiza Meza, transcribiéndole el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por la Rectoría en uso de las facultades que le fueron -- conferidas por el H. Consejo Universitario. Puesto a la consideración de la Asamblea fué ratificado el acuerdo de la Rectoría. 14.- Nota enviada al Sr. Antonio Hernández Briseño dándole a conocer, para los efectos consiguientes, el -- dictamen presentado por la Comisión de Grados y Revalidación de estudios aprobado por la Rectoría en uso de las facultades que le fueron conferidas por el H. Consejo Universitario. Puesto a la consideración de la Asamblea fué ratifica-

do el acuerdo de la Rectoría. 15.- Nota enviada al Sr. Carlos Arnulfo Díaz Vásquez transcribiéndole, para su conocimiento y efectos consiguientes, el dictamen presentado por la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por la Rectoría en uso de las facultades que le fueron conferidas por este Consejo. Puesto a la consideración de la Asamblea fué ratificado el acuerdo de la Rectoría. 16.- Nota enviada al Sr. Ignacio Campos Quihuis transcribiéndole el dictamen presentado por la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por la Rectoría en uso de las facultades que le fueron conferidas por este Consejo. Puesto a la consideración de la Asamblea fué ratificado el acuerdo de la Rectoría. 17.- Nota enviada al Sr. Francisco Grijalva Ramírez transcribiéndole, para su conocimiento y efectos consiguientes, el dictamen presentado por la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por la Rectoría en uso de las facultades que le fueron conferidas por este Consejo Universitario. Puesta a la consideración de la Asamblea fué ratificado el acuerdo de la Rectoría. 18.- Nota enviada al Sr. Carlos Enrique Aubry Lemarroy transcribiendo le el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por la Rectoría en uso de las facultades que le fueron conferidas por el H. Consejo Universitario. Puesto a la consideración de la Asamblea fué ratificado el acuerdo de la Rectoría. 19.- Notas enviadas al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole para estudio y dictamen de esa H. Comisión, la solicitud de revalidación de estudios de los alumnos Apolinar Gómez García, Jorge Manuel Labastida Bonifant, Antonio Hernández Briseño, Francisco Grijalva Ramírez, Apolinar Gómez García, Ignacio Campo Quihuis, Rodolfo Guzmán Mena, Carlos Cota Castro, Carlos Arnulfo Díaz Vásquez, Francisco Javier Barraza Rivera, Carlos Enrique Aubry Lemarroy, Manuel Cruz Araiza Meza, Raúl Enrique Carrasco Castillo, Enrique Pérez López, Alfredo Martínez Avila, Héctor Ovidio Monge Moreno, Jesús Armando Hernández Montaña, Ramón Ledesma Valenzuela, Alejandro Parra Quiroz, Gonzalo López Cecaña, José Lugo Ramos, Marco Antonio Arias Zavala, Víctor Vicente Gastélum Castillo, Marco Antonio Jerez Camargo, Marco Aurelio Barrera Araiza, Román Salcido Morineau, Anastasio Villarino Ruiz, Roberto Miguel Ramos Rodríguez y Miguel Tapia López. Puestos a la consideración de la Asamblea se acordó de enterados. En seguida se dió a conocer la correspondencia recibida que fué acordada en la forma siguiente: 1.- Dictamen presentado por la Comisión Especial nombrada para hacer el estudio del Proyecto de Creación del Centro de Investigaciones Tecnológicas de la Universidad de Sonora, considerándolo de importancia y recomendando al H. Consejo Universitario la creación de ese Centro de Investigaciones en la forma propuesta. Puesto a la consi

Ciclus

deración de la Asamblea, después de un interesante cambio de impresiones, el dictamen fué aprobado por unanimidad. 2.- -- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios -- considerando que la Srita. Fanny Camacho Galván ha llenado los requisitos legales exigidos para la revalidación de estudios de High School por los de Enseñanza Secundaria en forma global, en conformidad con lo estipulado por la Universidad Nacional Autónoma de México, según consulta hecha por la Comisión en un caso igual al presente. Puesto a la consideración de la Asamblea, el dictamen fué aprobado por unanimidad. 3.- Nota enviada por el Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, acompañando el escrito que le envió el Sr. Dr. Luis Farfán Terrazas, Secretario General del Instituto Tecnológico de Sonora, donde solicita se le informe si la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios de esta Universidad considera que son de revalidarse las materias cursadas en el Centro de Capacitación para el magisterio. -- Puestas a la consideración de la Asamblea las dos notas, se acordó turnar a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios para su estudio y dictamen correspondiente. 4.- Nota -- del Dr. Ignacio Chávez, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, expresando su agradecimiento por el honor que se le ha conferido al otorgárle esta Institución el grado de Doctor Honoris Causa y ofreciendo estar presente en la ceremonia que con ese motivo se celebrará el día 21 de los -- corrientes. Acuerdo: Enterados. 5.- Nota enviada por el Sr. -- Lic. Ignacio Burgoa expresando su agradecimiento, a los integrantes del H. Consejo Universitario, por la distinción que se le ha dispensado al conferírsele el grado de Doctor Honoris Causa e informa que estará presente en la ceremonia que con ese motivo se llevará a cabo el día 23 del presente mes. Acuerdo: Enterados. 6.- Nota enviada por el Sr. Ing. Arturo Delgado R., Director de la Escuela de Ingeniería, acompañada del acta de la sesión correspondiente del H. Consejo Técnico de la misma Escuela, donde se aprobó por unanimidad de votos la terna formada por los señores Ing. Arturo Delgado R., Ing. Heriberto Molina e Ing. Jorge Valencia J., para la designación de Director de dicha Escuela. Sometida a votación la -- mencionada terna, resultó nombrado para ocupar el cargo de -- Director de la Escuela de Ingeniería el Sr. Ing. Arturo Delgado R.- 7.- Nota enviada por el Presidente y el Secretario General de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Agricultura y Ganadería manifestando que en Sesión celebrada el día -- 16 del presente mes se acordó dar su más firme y decidido -- apoyo a la postura asumida por la Dirección de la Escuela y el H. Consejo Técnico y pidiendo a este Consejo dé la solución más rápida y acertada al caso tomando en cuenta las necesidades del estudiantado que son los más directamente afectados. Para información del H. Consejo Universitario el Sr. -- Rector dió lectura a las comunicaciones que se habían cruz-

do entre la Rectoría y la Dirección de la mencionada Escuela con motivo del nombramiento que hizo del Sr. Ing. Melchor Cadena como Secretario. Terminada la información del señor Rector el Sr. Lic. Juan Antonio Ruibal expresó que, en su concepto, la Rectoría en este caso hizo uso de las clásicas atribuciones discrecionales, fenómeno que se observa en derecho administrativo para la resolución de algunos casos. Siguió el Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez quien dijo que el asunto a resolver presenta dos aspectos; el primero un poco nebuloso que comprende la renuncia del Sr. Ing. Carrillo Liz, presentada y aceptada, constando en acta del Consejo Técnico, así como el nombramiento del Ing. Cadena como Secretario del Consejo Técnico y el Segundo; que lo constituye el nombramiento, como Secretario de la Escuela, del Sr. Ing. Melchor Cadena y que pudo ser motivado por un mal entendido de lo sucedido en el Consejo Técnico. El Sr. Rector hizo la aclaración de que no sólo tomó como fundamento el que el Ing. Cadena fuera nombrado Secretario del Consejo Técnico, sino también el tiempo que ha pasado sosteniéndose una situación irregular, la excelente curricula universitaria y académica del Ing. Cadena y también acatando lo dispuesto en el Artículo XXI, Fracción XII de nuestra Ley de Enseñanza Universitaria. A solicitud del Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila se leyó la Fracción XII del Artículo XXI que dice que es facultad del Rector "velar por el cumplimiento de esta Ley, de su Reglamento, de los planes y programas de estudio, y en general, las disposiciones y acuerdos que normen la estructura y funcionamiento de la Universidad, dictando las medidas conducentes". Se une a los puntos de vista del Lic. Ruibal, insistiendo en que no debe, ni puede considerarse, que existe una situación de pugna entre la Rectoría y la Dirección de la Escuela de Agricultura y Ganadería, ya que no puede existir una situación de esa naturaleza donde priva un ambiente netamente universitario; aclara al Lic. Ruibal la objeción en que las facultades discrecionales nunca pueden ir en contra del texto expreso escrito en la Ley, cuando hay texto expreso. En relación con la situación anómala que se dice que existe en menoscabo de la función del Director, considera que la Rectoría no tuvo la intención de pasar sobre la autoridad de la Dirección, sino que tal vez lo hizo con el carácter de provisional mientras el Director propone a la persona que ocupe la Secretaría. En uso de la palabra el Sr. Dr. Abel Hernández expresa que, por los documentos que se cruzaron entre la Rectoría y la Dirección de la Escuela, se manifiesta claramente que sí existe pugna entre las dos autoridades y se comprueba al ser llevado el asunto al Consejo Técnico de la Escuela y a este Organismo Universitario y que, dados los antecedentes del caso y los atributos del Sr. Ing. Cadena, considera que no puede haber motivo verdaderamente justificado para no aceptarlo, con mayor razón cuando su función como

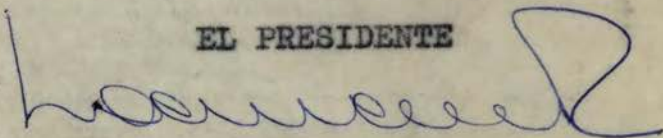
Secretario estará determinada por la Dirección y en caso de que no las cumpla, ésta podrá tomar las medidas que considere necesarias. El Lic. Ruibal, refiriéndose a lo que expresó el Lic. Reynoso en la parte correspondiente, dijo que él nunca había abjurado de la Ley, y que seguía insistiendo en que la Rectoría había actuado en esa forma para poner fin a una situación anómala. El Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idíquez expresó que siempre que ha externado su opinión, ha sido con toda sinceridad, de acuerdo con su criterio que considera que hay normas expresas para este caso y que por tal motivo no puede haber facultades discrecionales para el Rector, que el Director nombra al Secretario que le merezca su confianza por las funciones que tiene que desempeñar, por eso la Ley le confiere esa facultad, proponiéndolo a la Rectoría y si ésta no lo acepta, el mismo Director vuelve a proponer Secretario. El Sr. Rector informó que la designación se hizo en función de antecedentes, que se ha fallado en medidas esencialmente administrativas y que, para interpretar lo que se ha hecho, es necesario tomar en cuenta los antecedentes y la documentación que se ha presentado. El Lic. Castellanos expresa que está llegando a la conclusión de que, por las anomalías que se han presentado se originó este incidente que en su concepto no debe remediarse con nuevas anomalías, por lo que en su concepto no debe prescindirse de lo expresado por el Inciso III del Artículo 28 de la Ley. El Sr. Dr. Abel Hernández sugiere que, como el Director de la Escuela no nombró al Secretario, la Rectoría lo hizo basada en las facultades que le concede la Ley de dictar medidas conducentes al buen funcionamiento de la Universidad. El Sr. Q.B.P. Jorge Villarreal manifiesta que de acuerdo con los hechos, parece que el nombramiento del Ing. Cadena fué el motivo del problema y que ese nombramiento se debió a que fué mucho el tiempo que había transcurrido desde que se le aceptó la renuncia al Sr. Ing. Carrillo Liz, y considera que la Rectoría, velando por la buena marcha de la Universidad, hizo ese nombramiento, ya que la Escuela de Agricultura ha tenido siempre necesidad de tener un secretario y si la Rectoría no hubiere hecho ese nombramiento, no se hubiera regularizado la situación. El Lic. Castellanos intervino y expresó que si se trataba de resolver la situación, el nombramiento debe ser con el carácter de provisional por emergencia, mientras la Dirección de la Escuela propone secretario, permitiéndose proponer que el Sr. Rector y el Director de la Escuela prescindan del nombramiento que han hecho de secretarios, en beneficio de la misma Universidad, y que los dos se pongan de acuerdo para nombrar un tercero, con el carácter de provisional. El Sr. Dr. Hernández sugiere que la Dirección de la Escuela, tomando en consideración el propósito de la Rectoría y las cualidades, ya reconocidas, que posee el Ing. Cadena, lo acepte y que si el

Ing. Cadena no actúa de acuerdo con lo dispuesto por el Director y con las necesidades de la Escuela, que el Director solicite que se le quite esa comisión. En uso de la palabra el alumno Pedro Hahnel expresa que el alumnado de la Escuela lo que solicita es que se cumpla con la Ley en la parte correspondiente a la facultad que tiene el Director de nombrar Secretario de la Escuela, cosa que consideran que no se ha respetado. El Sr. Ing. Navarro expresa que él no desconoce los atributos que posee el Ing. Cadena, y que por eso mismo, desea que ocupe todo su tiempo en actividades de la especialidad de Ganadería, especialidad que está mereciendo gran atención en la Escuela y por eso ha nombrado al Sr. Ing. Jesús Lizárraga García como Secretario, persona que considera que llena todos los requisitos y a quien le tiene confianza de la Dirección. Se informó a la Asamblea que los años de docencia que tiene el Sr. Ing. Lizárraga corresponden a la clase de inglés que impartió durante varios años, que pronto saldría de la ciudad, por tres meses, para asistir al Seminario de Educación Superior en las Américas que se llevará a cabo en Kansas y Puerto Rico invitado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos. El Sr. Ing. Navarro expresa que no ha empezado la investigación ganadera por contar solamente con dos elementos especializados en esta rama, personal que ha tenido que atender a otras actividades, que no considera de justicia que al Ing. Cadena se le tenga por el mejor maestro de la Escuela ya que existen otros elementos que tienen las mismas capacidades, experiencias y deseos de trabajar, que no considera bien hecho el que el Ing. Cadena después de haber aceptado los acuerdos del Consejo Técnico diga que sólo firmó por disciplina y que, como el Director de la Escuela tiene la obligación de velar por el prestigio de ella y corresponder a las instituciones que le brindan su cooperación, considera que el tiempo que destina el Ing. Cadena a actividades administrativas lo restará a la investigación ganadera. El Sr. Rector expresa que la experimentación ganadera no se había iniciado porque no estaban terminados los corrales de engorda, que él en ningún momento ha expresado que el Sr. Ing. Cadena es el mejor maestro de la Escuela ya que considera que existen otros debidamente preparados; que los antecedentes que reconoce al Sr. Ing. Cadena son méritos suficientes para ocupar la Secretaría, que en ningún momento la autoridad de la Dirección quedaría en entredicho, no sólo por la capacidad y responsabilidad que se le consideran al Ing. Cadena sino también por la facultad que sobre él tendría la Dirección y el respeto que la Rectoría, en caso necesario, le obligaría a tener. Continuaron los comentarios y después de considerarse suficientemente discutido el asunto se formulan las siguientes proposiciones, la. el Sr. Lic. Alfonso Castella-

nos propone: Que el Rector y el Director de la Escuela prescindan del nombramiento que han hecho de Secretario y que se pongan de acuerdo para nombrar a un tercero con el carácter de provisional mientras se encuentra la persona indicada puesto que seguramente habría en la Escuela de Agricultura y Ganadería alguna otra persona que llenase los requisitos legales para ello. El Rector tomó la palabra e hizo notar el hecho de que no había ninguna otra persona con tales características por ahora, en la propia Escuela de Agricultura y Ganadería. 2o.- El joven Pedro Hanhel propone que se acate lo dispuesto por la Ley en el Inciso III del Artículo 28 en sus términos escuetos, literales. El Señor Rector propone: 3a. Si de acuerdo con los antecedentes presentados, en este caso particular, extraordinario, la Rectoría tuvo facultades para nombrar secretario y que si en consecuencia se ratifica el nombramiento del Ing. Cadena por este Consejo. El Sr. Prof. Humberto Valenzuela propone que: como no existe otra persona que reúna los requisitos para ser secretario que se ratifique el nombramiento del Ing. Cadena. El señor Rector expresó que al ser sometidos a votación estas proposiciones, si el fallo le fuere a él desfavorable, no crearía en su ánimo reacción negativa y que así esperaba lo hicieran los demás. Sometidas a votación las proposiciones presentadas la del Lic. Alfonso Castellanos obtuvo 3 votos en favor y 20 en contra, la del Sr. Hahnel 6 en favor y 16 en contra, la del Sr. Rector 16 en favor y 7 en contra en la primera parte y 19 en favor y 5 en contra en la segunda parte. Después de ello se acordó por unanimidad que no era necesario considerar la proposición del Sr. Prof. Humberto Valenzuela, por lo que se acordó que: "de acuerdo con los antecedentes presentados en este caso particular, extraordinario, la Rectoría tuvo facultades para nombrar Secretario y en consecuencia se ratifica el nombramiento del Ing. Cadena, por el Consejo. En seguida el señor Rector manifestó que consideraba resuelto el problema que se había presentado e hizo notar a los señores consejeros la cordialidad y mesura con que fueron discutidos todos los argumentos presentados, que agradecía profundamente a la Asamblea la paciencia que mostraron en conocer punto por punto hasta analizar exhaustivamente todos los factores en juego, en donde campeó siempre el compañerismo y la armonía. Expresó que el acuerdo tomado por el H. Consejo no interrumpiría en modo alguno la buena marcha de la Escuela de Agricultura y Ganadería ni de la Universidad, contando siempre con el elevado espíritu, genuinamente universitario, demostrado por maestros y alumnos, durante el debate, conducta que esperaba seguirían mostrando todos los elementos de nuestra Universidad para garantizar su ininterrumpido trabajo, pugnando en todo momento por el prestigio y progreso de la Universidad.

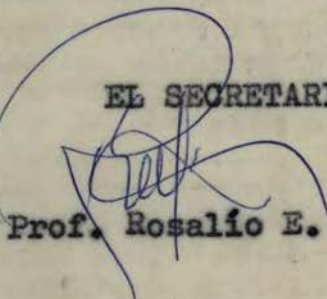
y que esperaba que así lo comprendiera y lo sintiera no sólo el Sr. Ing. Navarro, sino también los demás integrantes del Consejo. Enseguida el Sr. Lic. Alfonso Castellanos solicitó que se le informase el día y hora que llegará el Sr. Dr. Ignacio Chávez, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y la fecha en que se le otorgará el grado de Doctor Honoris Causa. El Sr. Rector le informa que el Dr. Chávez llegará el sábado 19 en la noche, y que el lunes 21 se celebrará la Sesión Solemne para darle el grado de Doctor Honoris Causa en Ciencias e invita a todos los consejeros para que estén presentes en el Aereopuerto para recibirlo. Informa también que en Sesión Solemne del día 23 se otorgará el grado de Doctor Honoris Causa en Ciencias, al Sr. Dr. Ignacio González Guzmán y en Filosofía, a los señores Licenciados Ignacio Burgoa y Alfonso Ortega Martínez, y en sesión solemne del día 25 el grado de Doctor Honoris Causa en Ciencias al Sr. Dr. Arturo Rosenblueth, distinguido investigador científico, Director del Centro de Investigación de Estudios Avanzados y, en Filosofía, a los señores Ing. Víctor Bravo Ahuja, Subsecretario de Educación y exrector del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y al Sr. Dr. Silvio Zavala, notable historiador y ensayista, que representa a México ante la UNESCO y terminó invitando a todos los presentes para que asistan a estos actos. Siendo las veintitrés horas y veinte minutos se dió por terminada la sesión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.

EL PRESIDENTE



Dr., Moisés Canale R.

EL SECRETARIO



Prof. Rosalío E. Moreno.